

**SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN L TRABAJO**

**Nicol Ravelo Ramirez**  
**Evelyn Tatiana Veloza Castro**

**ENFERMEDAD PROFESIONAL**

**Dr. Leonardo Pachón**

**FUNDACION UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COLOMBIA**

**FACULTAD DE DERECHO**

**Bogota D.C. Colombia**

**Marzo 2020**

# PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DEL SG-SST DE ENERO DE 2020 HASTA SEPTIEMBRE DE 2021

SECTOR ADMINISTRATIVO

AUXILIAR JURIDICO - ÁREA IVC

CONTRATO A TERMINO FIJO - DIRECTO CON LA EMPRESA

## INTRODUCCION

El “*Consejo Profesional Nacional de Topografía*” en cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 y la normatividad vigente, diseñara e implementará el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que tiene como propósito la estructuración de la acción conjunta entre el “*CPNT*” y los trabajadores, en la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a través del mejoramiento continuo de las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

Para su efecto, el “*Consejo Profesional Nacional de Topografía*”, aborda la prevención de las lesiones y enfermedades laborales, la protección y promoción de la salud de los trabajadores, a través de la implementación de un método lógico y por etapas cuyos principios se basan en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar) y que incluye la política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora.

El desarrollo articulado de estos elementos, permitirá cumplir con los propósitos del SG-SST.

El SG-SST, se caracteriza por su adaptabilidad al tamaño y características de la organización, para centrarse en la identificación y control de los peligros y riesgos asociados con su actividad.

El esquema del sistema de gestión se describe en las siguientes etapas:

- Política
- Organización
- Planificación
- Aplicación
- Evaluación
- Auditoría
- Mejoramiento

Por lo anterior, este trabajo busca implementar en el “*Consejo Profesional Nacional de Topografía*” un SG-SST que garantice el mejoramiento continuo de las condiciones de salud, trabajo y el bienestar de los trabajadores, para que se desempeñen de una manera adecuada y eficiente permitiendo su crecimiento personal y familiar y a la vez el mejoramiento de la productividad de la organización.

## **OBJETIVO**

### **Objetivo General**

Establecer, documentar, implementar, mantener y mejorar en forma continua un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de acuerdo con los requisitos del **Decreto 1072 del 26 de Mayo de 2015**, en el “*CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA*” y determinar cómo se cumplirán estos requisitos al identificar los peligros, valorar y controlar los riesgos a los que están expuestos sus trabajadores con el fin de generarles un ambiente de trabajo seguro y confiable.

### **Objetivos Específicos**

- Realizar el diagnóstico de las condiciones de trabajo, para identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y determinar los controles adecuados para evitar accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Dar cumplimiento a la legislación y normatividad en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, como requisito para el buen funcionamiento de toda la organización.
- Diseñar e implementar procedimientos, planes, programas y documentos necesarios para controlar los peligros, identificar y cumplir los requisitos legales aplicables y demás requisitos del Decreto 1443 de 2014 y otros que la organización suscriba.

## ALCANCE

Este documento comprende el diseño e implementación de programas, planes, procedimientos, y demás documentos de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Basado en el Decreto 1072 de 2015 y la legislación Colombiana vigente en materia de SST, para el mejoramiento de las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo del “*Consejo Profesional Nacional de Topografía*” aplicable a todo el personal administrativo y demás partes interesadas de la organización.

## EVALUACION

- Tipos de riesgos frente a la labor a ejecutar
- Como minimizarlos esos riesgos
- Control de enfermedades y accidentes laborales (implican las incapacidades cuantas de origen laboral o común)

<b>NOMBRE DE LA ENTIDAD</b>	<b>NIT.</b>	<b>TELÉFONO</b>	<b>DIRECCIÓN</b>
Consejo Profesional Nacional de Topografía	345678-2	5644387	Calle13 No. 42 - 65

## AUTO EVALUACION PARA IDENTIFICAR PRIORIDADES Y NECESIDADES EN SG-SST

<b>RIESGOS</b>	<b>FUNCION</b>	<b>PREVENCION Y PROMOCION</b>
----------------	----------------	-------------------------------

BIOLOGICOS: hongos y bacterias	Al manejar el archivo de los expedientes	Usar EPP (elementos de protección personal) guantes tapabocas usualmente gorro.
PSICOSOCIAL: estrés, ambiente laboral, trastornos muscular esqueléticos	Duración del tiempo en la misma postura	Realizar las pausas activas dos veces al día y cada dos horas hacer estiramiento en el puesto del trabajo. Programas de bienestar para unión de los trabajadores.
BIOMECANICO: síndrome del túnel carpiano	Digitalización de oficios, resoluciones, actas etc. A gran volumen	Pausas activas, cada dos horas realizar ejercicios de muñecas que tendrán en su puesto de trabajo una guía.
ACCIDENTE DE TRANSITO: peligro publico	Realizar visitas de a entidades a nivel nacional	NO APLICA
FENOMENOS NATURALES: Terremoto,	Propio de la empresa	Brigadas de evacuación (puntos de encuentro, capacitar brigadistas, botiquín, cada empleado con un pito en su puesto de trabajo y camillas)
INCENDIOS O DERRUMBES	Propio de la empresa (cortos circuitos)	Brigadas de evacuación (puntos de encuentro, capacitar brigadistas, botiquín, manejo de extintores y camillas)

## **PLAN DE EMERGENCIA**

**Acción Correctiva:** Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.

**Acción de Mejora:** Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y salud en el trabajo de forma coherente con su política.

**Acción Preventiva:** Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable.

**Actividad No Rutinaria.** Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización o actividad que la organización ha determinado como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución.

**Actividad Rutinaria.** Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable.

**Alta Dirección:** Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa.

**Amenaza:** Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

**Auto-reporte de Condiciones de Trabajo y Salud:** Proceso mediante el cual el trabajador o contratista reporta por escrito al empleador o contratante las condiciones adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo.

**Centro de Trabajo:** Se entiende por Centro de Trabajo a toda edificación o área a cielo abierto destinada a una actividad económica en una empresa determinada.

**Ciclo PHVA:** Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:

**Planificar:** Se debe de planificar la forma de mejorar la seguridad y la salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.

**Hacer:** Implementación de las medidas planificadas.

**Verificar:** Revisar que los procedimientos y acciones implementadas están consiguiendo los resultados deseados.

**Actuar:** Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.

**Condiciones de Salud:** El conjunto de variables objetivas y de auto-reporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.

**Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo:** Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores quedan específicamente incluidos en esta definición, entre otros: **a)** Las características generales de los locales, instalaciones, máquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo; **b)** Los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia; **c)** Los procedimientos para la utilización de los agentes citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de riesgos para los trabajadores y; **d)** La organización y ordenamiento de las labores, incluidos los factores ergonómicos o biomecánicos y psicosociales.

**Descripción Sociodemográfica:** Perfil sociodemográfico de la población trabajadora, que incluye la descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de trabajadores, tales como: grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y turno de trabajo.

**Efectividad:** Logro de los objetivos de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con la máxima eficacia y máxima eficiencia.



**Eficacia:** Es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción.

**Eficiencia:** Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.

**Emergencia:** Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.

**Evaluación del Riesgo:** Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción.

**Evento Catastrófico:** Acontecimiento imprevisto y no deseado que altera significativamente el funcionamiento normal de la empresa, implica daños masivos al personal que labora en instalaciones, parálisis total de las actividades de la empresa o una parte de ella y que afecta a la cadena productiva, o genera, destrucción parcial o total de una instalación.

**Identificación del Peligro:** Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de éste.

- Evacuar al personal a cargo de los brigadistas
- El brigadista del área debe velar porque todos salgan
- En el punto de encuentro el brigadista debe llamar a lista
- Los vigías de seguridad deben confirmar que las instalaciones se encuentran en condiciones optimas para continuar con la labor. De tratarse de lo contrario debe haber un plan de continuidad del negocio.

## **DE LOS TIEMPOS Y CAPACITACIONES**

Las fases de adecuación, transición y aplicación para la implementación del SG-SST durante este periodo es:

**Pausas activas:** Todos los días de la semana dirigido por el encargado, dos veces al día en horario de 10:30 am y 3:30 pm con una duración de 15 minutos.

**Pausas en puesto de trabajo:** El trabajador contará con una guía en su puesto de trabajo que deberá realizar cada dos horas por 5 minutos.

**Capacitación por eventos de fuerza mayor:** Los trabajadores tendrán capacitaciones por parte del brigadista encargado, en casos de emergencia y establecer puntos de encuentro.

**Inducción y Reinducción:** Por medio de circular interna se citará por grupos a los trabajadores en la cual se indicará hora y lugar para realizar la inducción y reinducción corporativa en aras de dar a conocer el reglamento interno, procedimientos y demás (se hará entrega virtual de las diapositivas con los temas correspondientes). Se llevará a cabo el 19 de marzo de 2020

**Nota:** Se evaluará el conocimiento de los trabajadores frente a los temas vistos finalizando la presentación.

**Capacitaciones de Brigadistas:** De primeros auxilios, manejo de fuego, emergencia, atrapamientos, las cuales se llevarán a cabo el 11 de marzo de 2020, la cual se citará por medio de circular interna indicando fecha y lugar.

## **REVISION POR LA ALTA DIRECCION**

- El COPASST (comité paritario de seguridad y salud en el trabajo) deberá presentar:  
El plan de trabajo anual la primera semana del mes de marzo de 2020
- La matriz de riesgos laborales.

- Las auditorias deben ser entregados al delegado de control interno encargado al final de cada mes.

## **REGISTRO Y SEGUIMIENTO**

- Personales encargados de citar a pausas activas será delegado por el líder de gestión humana, la cual deberá quedar descrito en acta.
- Se debe llevar el control por planilla de las pausas activas firmadas por los trabajadores del área.
- Llevar control por el brigadista delegado de las capacitaciones y simulacros en caso de presentarse eventos de fuerza mayor, la planilla debe estar firmada por los trabajadores confirmando asistencia.
- Es obligación de todos lo trabajadores participar de capacitaciones para prevenir los riesgos.

## **IDENTIFICACION DE PELIGROS**

- **Todos los procesos**
  1. **Inspección Vigilancia Y Control** – proyectar oficios a entidades estatales y privadas a nivel nacional para el debido requerimiento conforme al objetivo de IVC, programar y asistir a visitas a entidades en todo el territorio colombiano, velar por el archivo de los expedientes.
  2. **Tramites**
  3. **Jurídico**
  4. **Administrativo**
  5. **Contabilidad**
  6. **Comunicaciones**
  7. **Control interno**
- **Actividades rutinarias (diario)**

1. Proyectar oficios ya sea de respuestas, reiteraciones, resoluciones, emitir correos electrónicos, realizar llamadas entidades, archivar oficios en la carpeta correspondiente.

Exposición de peligros.

BIOLOGICOS: hongos y bacterias
PSICOSOCIAL: estrés, ambiente laboral, trastornos muscular esqueléticos
BIOMECANICO: síndrome del túnel carpiano

- **Actividades no Rutinarias**

1. Asistencia a eventos en desarrollo de las funciones de la entidad.

ACCIDENTE DE TRANSITO: peligro publico
--

- **Maquinaria y equipos de trabajo**

1. Computador e impresora

- **Todos los centros de trabajo**

1. Puesto de trabajo
2. Archivo



## METODOLOGIA PARA PREVENIR

### 1. La metodología a usar es Los Cinco ¿Por qué?



MinEducación  
Ministerio de Educación Nacional

PROSPERIDAD  
PARA TODOS



**LA TÉCNICA DE LOS 5 PORQUÉ** es un método basado en realizar preguntas para explorar las relaciones de causa-efecto que generan un problema en particular. El objetivo final de los 5 Porqué es determinar la causa raíz de un defecto o problema

El siguiente ejemplo sencillo nos muestra el uso de este método. Partimos de un postulado:

•Mi auto no arranca. (el problema)

- ¿Por qué no arranca? Porque la batería está muerta.
- ¿Por qué la batería está muerta? Porque el alternador no funciona.
- ¿Por qué el alternador no funciona? Porque se rompió la cinta.
- ¿Por qué se rompió la cinta? Porque el alternador está fuera de su tiempo útil de vida y no fue reemplazado.
- ¿Por qué no fue reemplazado? Porque no estoy manteniendo mi auto de acuerdo a las recomendaciones del fabricante

**El Consejo Profesional Nacional de Topografía**, expresa sus objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y coherentes con el plan anual de trabajo.

1. Disminuir la accidentalidad y aparición de enfermedades laborales.
2. Fortalecer los conocimientos de seguridad y salud en el trabajo, mediante la implementación del Plan Anual de Capacitación.
3. Implementar eficazmente las medidas de prevención y control de acuerdo a la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.
4. Realizar las evaluaciones medicas requeridas para el monitoreo de las condiciones de salud de los trabajadores
5. Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.

---

**Firma**  
**Empleador**

**Fecha**\_\_\_\_,**versión**\_\_\_\_

## **POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

**Consejo Profesional Nacional de Topografía**, en sus operaciones administrativas reconoce la importancia del capital humano y se compromete desde el más alto nivel de la organización a:

- Promover y mantener el bienestar físico, mental y social de los trabajadores.
- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de cada una de las funciones administrativas, con el fin de evitar y minimizar los accidentes de trabajo, enfermedades laborales o lesiones personales que puedan surgir en cada una de ellas.
- Cumplir con la normatividad nacional vigente en materia de riesgos laborales y los demás requisitos aplicables.

Para lograrlo el **Consejo Profesional Nacional de Topografía** destina los recursos necesarios a nivel económico, tecnológico y del talento humano; con el fin de proteger la Seguridad y Salud de todos los trabajadores independiente de su forma de contratación y vinculación, mediante la mejora continua.

---

**Firma**  
**Representante Legal de la Empresa**

**Fecha**\_\_\_\_,**versión**\_\_\_\_



**ACCIÓN PREVENTIVA**

**ACCION CORRECTIVA**

**FECHA DEL HALLAZGO:** 10 Marzo de 2020

**FUENTE DEL HALLAZGO:** Enfermedad Laboral

**REPORTADO POR:** JUAN ANDRES BELTRAN SUAREZ (Brigadista)

**PROCESO O DEPENDENCIA:** Área IVC

**DESCRIPCION DEL HALLAZGO:**

CARPO

**ANALISIS DE CAUSAS:**

CONSTANTE USO DEL TECLADO

**SOLUCION O CORRECCION APLICADA DE INMEDIATO:**

PAUSAS ACTIVAS EN EL PUESTO DE TRABAJO

**PLAN DE ACCION PROPUESTO:**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>FECHA DE SEGUIMIENTO</b>
PAUSAS ACTIVAS	JUAN ANDRES BELTRAN	20/03/2020- 30/03/2020



